



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas veintiocho minutos del día dos de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presente la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. José Luis Dorantes Gómez, Jefe de Carrera del PE Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dr. Manuel Jácome Gutiérrez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; Dra. Laura Acosta Domínguez, Maestra Suplente; C. Katherine Vanessa Mercado Franco, Consejera Alumna; C. Isidro Emmanuel Mares Alonso, Representante del PE Ingeniería Ambiental; reunidos de manera presencial en el CESIM de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 20 de marzo de dos mil veinticuatro, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.

2. PUNTO ÚNICO: Dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO 19 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS**, publicado el 1 de abril de dos mil veinticuatro, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el Artículo 307 y Artículo 336 del Estatuto General, Respectivamente, lo siguiente:

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. - Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional: ***“Licenciatura en Ingeniería, Física, Matemáticas, Físico-Matemáticas, Instrumentación Electrónica, Informática, Ciencias Atmosféricas, Electrónica, Actuaría, Matemáticas aplicada, Química, Química Industrial; preferentemente con Maestría o Doctorado; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior en Ingeniería, Física o Matemáticas.” (Plan 2020).*** Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **ECUACIONES DIFERENCIALES, con 5 horas, NRC 98917, PLAZA**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

11987, Tipo de Contratación I.O.D. Horario: lunes 11:00 –12:00, martes 11:00 – 13:00, miércoles de 16:00 – 18:00; para el periodo 2, del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial en el punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. IRMA LILIANA DOMÍNGUEZ CAÑEDO
DIRECTORA


MTRO. JUAN Cerdán PÉREZ
SECRETARIO


DR. JOSÉ LUIS DORANTES GÓMEZ
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA


DR. MANUEL JÁCOME GUTIÉRREZ
MAESTRO


DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE
MASTRO


DRA. LAURA ACOSTA DOMÍNGUEZ
MAESTRA SUPLENTE


C. KATHERINE VANESSA MERCADO FRANCO
CONSEJERA ALUMNA


C. ISIDRO EMMANUEL MARES ALONSO
REP. SUP. DEL PROG. I.AMBI.